

pidiendo estas á voces las guiasen á la batalla. Estaban llenos de soldados de Majencio los desfiladeros de las montañas y la Italia toda, pues habia alli tres ejércitos, sin contar la guarnicion de Roma que equivalia á otro cuarto ejército. Mas nada bastó contra el esfuerzo de un héroe guiado por el cielo; con espada en mano tomó los desfiladeros y atrincheramientos, el terror se apoderó del enemigo que ocupaba los llanos, todas las tropas se rindieron ó se dispersaron, y las ciudades mas bien fortificadas abrieron sus puertas y se entregaron á Constantino. Sin embargo, el prefecto del pretorio, que mandaba bajo los baluartes de Verona el mejor ejército de Majencio, con todas las tropas que se habian acogido alli despues de las varias derrotas que habian sufrido, hizo una fuerte resistencia. La batalla duró mucho y fué sangrienta, y en ella se arriesgó tanto Constantino como un simple soldado; mas Dios le cubrió con el escudo de su proteccion y al fin cayó muerto el prefecto y se completó la derrota, de manera que nada le quedó que vencer hasta las murallas de Roma, donde estaba encerrado Majencio.

No esperaba este verse sitiado tan presto, y en esta confianza hacia celebrar los juegos que los emperadores tenian decretados para el año quinto de su reinado y que se habian atrasado un año á causa de negocios urgentes. Asi, el dia 28 de octubre del año 312, y último del sexto año del reinado de Majencio, ordenó Constantino sus tropas en batalla y se aproximó á Roma. Una segunda vision le habia advertido la noche anterior que hiciese gravar el monograma del nombre de Cristo en los broqueles de los soldados; y este reiterado testimonio de la proteccion del cielo inspiró á todo su ejército el valor mas ardiente é intrépido.

Majencio, por el contrario, puso el sello

á su deshonra con un cobarde terror que hacian subir de punto sus augures, presagiándole la suerte más desdichada si osaba salir de Roma; y así trató de sustituir al valor las estratagemas y artificios. Con ánimo de ver morir á Constantino en medio mismo del triunfo, hizo poner en el Tiber un puente de barcas, hecho de modo que pudiera romperse de pronto por el medio con solo tirar de ciertos barrones de hierro; y luego colocó sus tropas en un parage ventajoso á vista del puente. No se necesitaba mas que guardar esta posicion para obtener el triunfo, porque Roma tenia municiones y víveres para mas de dos años, y los sitiadores consumirían las suyas mucho antes. Empero el Altísimo lo tenia decretado muy de otro modo, y el mismo Majencio adelantó el cumplimiento de sus decretos. Hizo pasar primeramente el puente á sus tropas sin acompañarlas, y siguió divirtiéndose en los juegos del circo, con una insensibilidad tan brutal que apuró el sufrimiento del pueblo: todos clamaron contra él, y repitieron tantas alabanzas en favor de Constantino, que el tirano tuvo que marcharse del circo, y consternado enteramente fué á consultar los libros de las Sibilas, y en ellos leyó, segun dice Zósimo, que en aquel mismo dia habia de morir el enemigo de Roma.

Interpretando entonces en su favor este oráculo, tomó las armas impelido á ello por mil consideraciones y salió de la ciudad. Dicese que al mismo tiempo se vió por la misma parte una multitud de esas aves que atrae el olor de los muertos, y que luego se posaron sobre las murallas. Trabóse en el entretanto una sangrienta batalla á vista de Majencio; en especial los pretorianos, que no podian prometerse la impunidad de sus atrocidades sino de un emperador como este, hicieron los últimos esfuerzos para conservar el imperio; mas todo fué inútil, y el ejército fué completa-

mente batido y dispersado. Derrotadas la caballería y la infantería, volvió las bridas Majencio para entrar otra vez en Roma, donde todavia podia defenderse mucho tiempo. Mas el cielo guardaba al tirano el mismo lazo que él habia preparado á su contrario: no pudiendo el puente de barcas sostener sobre sí la multitud tan crecida de fugitivos que pasaban por encima, se quebró, y Majencio armado como estaba y á caballo cayó en el Tiber y se ahogó. Al siguiente dia se encontró su cuerpo con un pesado morrion, y muy distante del lugar donde habia caído: cortáronle la cabeza y la pusieron en la punta de una pica á vista de todo el pueblo, que perplejo hasta entonces no habia osado manifestar enteramente su regocijo. Mandó el vencedor cesar la mortandad, y pronto no se distinguieron en otra cosa los partidos que en la emulacion de dar los mas evidentes testimonios de amor y respeto al libertador del imperio. No solo perdonó Constantino á todos los partidarios de Majencio, sino tambien los conservó en sus cargos y dignidades, y hasta mantuvo los cuerpos de tropas que habian peleado contra él, á escepcion de los pretorianos, á quienes disolvió, no por resentimiento personal sino por odio á sus malos y atroces procederes, y por no esponer en lo sucesivo la vida de los señores del mundo al capricho de aquellos soldados sediciosos. Dedicóse Constantino á tomar todas las disposiciones oportunas para remediar los daños que habia causado la tiranía y para que renaciese la felicidad entre los romanos.

En honor de este príncipe y de la Religion, debemos decir, que nada le mereció tanto cuidado como el triunfo de la verdadera fé. Mandó, pues, que en la primera estatua que despues de la victoria se le alzase en la capital del imperio, se le representase teniendo en la mano, en vez de lanza ó pica, una larga Cruz con la siguiente

inscripcion análoga á la vision milagrosa: «En virtud de esta saludable señal he librado de la tiranía á vuestra ciudad, y restituido al senado y al pueblo romano su libertad y primitivo esplendor.»

Pocos meses despues llegó Licinio desde el Oriente á Italia, para efectuar su tratado casamiento, y los dos emperadores publicaron de comun acuerdo un edicto que puede mirarse como el sello y la consumacion de la paz vuelta á la Iglesia. Espidióse este edicto á fines del año 312 ó principios del 313, año muy notable, porque en él se comenzó á contar por indiciones, que son la revolucion de quince años, sin que se sepa lo que dió lugar á ello. El lector sin duda verá con satisfaccion las espresiones mismas y todo el contenido de aquel interesante rescripto, que dice así (1):

«Nos, Constantino Augusto, y Licinio Augusto, reunidos felizmente en Milan, y tratando de todo lo concerniente á la seguridad y provecho del público, hemos creído que una de nuestras principales obligaciones era arreglar lo respectivo al culto de la Divinidad, y dejar á los cristianos, como tambien á todos los demas súbditos, en plena libertad de seguir su Religion, para que descienda sobre nosotros y sobre todo el Imperio la bendicion del cielo. Por tanto, determinamos no rehusar, á cualquiera que lo desee, los medios de abrazar y seguir de corazon las observancias de los cristianos, como igualmente practicar la religion que tenga por mas conveniente, todo con el objeto de que el Supremo Dios, á quien veneramos, no cese de colmarnos de beneficios.» Estas cláusulas demuestran claramente los miramientos que se veían precisados á guardar los emperadores para no chocar con

(1) Euseb. lib. 10 hist. cap. 5.



los romanos. Despues, hablando á los gefes á quienes se dirigió el edicto, dice: «Sabed, que á pesar de cualquiera otra orden que hayais recibido contraria á esta, es nuestra voluntad mandar ahora pura y sencillamente que todo el que quiera profesar la Religion cristiana, pueda hacerlo, sin que por ello sea molestado ni inquietado de modo alguno: todo lo cual os declaramos, haciéndoos saber que hemos concedido generalmente á los cristianos facultad amplia para ejercer su Religion. Hemos dispuesto además, que si los parages en que estos se reunian antiguamente (respecto de los cuales habeis recibido en otro tiempo diversas órdenes) hubieren sido comprados por particulares, sean restituidos á los cristianos, sin que ni el fisco ni ninguna otra persona puedan reclamar su valor, y sin demora ni dificultad alguna; que los que los hubiesen habido por gracia, los devuelvan del mismo modo cuanto antes; y que así los que los hubieran comprado como los que los habian recibido por gracia, acudan al vicario de la provincia á recibir de su mano lo que de nuestra bondad pueden prometerse. Por tanto volvereis á poner inmediatamente á la sociedad de los cristianos en posesion de todos los susodichos lugares; y siendo

notorio que tenían además otros bienes pertenecientes á su comunidad, es decir, á las iglesias y no á los particulares, habeis restituir á estas comunidades ó corporaciones todos aquellos bienes, sin la menor oposicion ni dificultad, reservando á los que los devuelvan sin reintegrarse del valor el derecho de recurrir á Nos para su indemnizacion. En cuanto llevamos mandado, queremos que hagais uso de toda la autoridad de vuestro ministerio, y de la manera mas pronta y eficaz, para que la bondad de Dios, cuyos beneficios hemos ya experimentado en tantas y tan importantes ocasiones, no cese de llenarnos de prosperidades, como tambien á todos nuestros pueblos. Y para que este edicto llegue á noticia de todos, le mandareis fijar en los parages públicos para que nadie pueda alegar ignorancia.»

Este es el edicto de Constantino y de Licinio (distinto de una ordenanza promulgada en el año de 313, concerniente á los privilegios de las iglesias y de los clérigos); el cual, así que llegó á las provincias con los primeros rescriptos, proporcionó á la Iglesia una paz general y estable, la primera, propiamente hablando, que habia gozado desde su establecimiento.

(1) Euseb. lib. 10. hist.

LIBRO SETIMO.

Desde la paz dada á la Iglesia en el año 313, hasta la muerte de Constantino, en el año 337.



La libertad que los emperadores dieron con su edicto á la Iglesia, y la singular proteccion que la dispensaba Constantino, cambiaron en poco tiempo toda la faz del imperio: los fieles se presentaban con seguridad por do quiera, y una santa alegría se mostraba en sus semblantes; el nombre cristiano dejó de mirarse como un nombre impío y de ser aborrecido como tal; las prisiones no estaban llenas de inocentes victimas; los fugitivos y los desterrados volvian en tropas á sus hogares; las ovejas se reunian en sus rediles despues de la mas lamentable dispersion, y los pastores comparecian de nuevo al frente de ellas (1). En las ciudades y fuera de ellas se veia por todas partes reedificarse nuevas iglesias mas grandes y magníficas que las antiguas; y el religioso emperador se anticipaba á los deseos de los pueblos y de los obispos mas celosos por la gloria de la casa de Dios, contribuyendo á todos los gastos con una magnificencia digna de un César que con los mas patentes milagros habia visto que todo su poder lo debia al Autor de cuanto existe.

Celebrábanse las consagraciones de aquellos templos con la mas pomposa solemnidad; reuniase gran número de prelados, y

era inmenso el concurso de los fieles de todas edades y condiciones; eran dias de fiesta y de regocijo, tan interesantes por la importancia del objeto y por la novedad del solemne y religioso aparato, como distantes de la licencia y disolucion de las ceremonias idolátricas. Los parientes y amigos que tornaban á verse despues de una larga separacion, acrecentaban la general alegría añadiendo los sentimientos naturales al divino entusiasmo de la Religion. En una palabra, el culto cristiano llegó á ser el mas principal, y casi el único que se ejercia en público. Ofreciase el adorable sacrificio, no ya en las tinieblas de las cavernas y subterráneos, sino bajo de doradas y brillantes bóvedas, resonando por do quiera el sonido de los instrumentos y cánticos celestiales, y pronunciándose discursos elocuentes, cuyo objeto era la alabanza, el triunfo, las acciones de gracias, y que servian para fomentar el fervor y la alegría general en aquellas divinas asambleas.

Constantino se esmeraba en obsequiar á los príncipes de la Iglesia, particularmente á los que habian combatido por la fé y conservaban en sus cuerpos las señales de sus gloriosas heridas (1): los sentaba á su

(1) Euseb. lib. 10. hist.

(1) Euseb. in vit. Constant. M.